

Es la máxima instancia de la justicia ordinaria



Composición

Integrado por nueve magistradas/os titulares que conforman Sala Plena y nueve magistradas/os suplentes

El Pleno del TSJ hace quorum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros

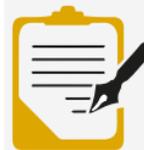
SUPLENTES



Cada magistrado representa a un departamento

TITULARES

Sus atribuciones son:



Conocer y resolver, mediante los tribunales departamentales de justicia, tribunales y jueces ordinarios, procesos en materia familiar, penal, civil, comercial, laboral, seguridad social y otros.



Juzgar al/la Presidente/a o Vicepresidente/a del Estado por delitos cometidos en el ejercicio de su mandato.



Las resoluciones que adopte serán por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus miembros.